

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 10 de abril de 1990.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1216/89 en cuanto a la renovación de los contratos de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1990, para desempeñarse en la Habilitación y la Prosecretaría de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION